

# Travesías

POLÍTICA, CULTURA Y SOCIEDAD EN IBEROAMÉRICA

AÑO I - Nº 1 - JULIO - DICIEMBRE 1996



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA  
SEDE IBEROAMERICANA. LA RABIDA.



## REVISTA

*TRAVESIAS. Política. Cultura y Sociedad en Iberoamérica.*

### DIRECTOR:

Joaquín Herrera Flores (Universidad de Sevilla. España).

### SECRETARIO DE REDACCIÓN:

David Sánchez Rubio (Universidad de Sevilla. España).

### CONSEJO EDITORIAL:

Horacio Cerutti-Guldberg (Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México); Carlos M. Cárcova (Universidad de Buenos Aires, Argentina); Jacinto Nelson de Miranda Coutinho (Instituto Brasileño de Estudios Jurídicos, Universidad Federal del Paraná, Brasil); Modesto Saavedra (Universidad de Granada, España); Víctor Moncayo (Facultad de Derecho, Universidad Nacional, Colombia); Benny Pollack (School of Politics and Communication, University of Liverpool, Reino Unido); Alberto Filippi (Univertita degli Studi di Camerino, Roma, Italia); Jose Eduardo Faria (Universidad de São Paulo, Brasil); y Juan Marchena (Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Huelva, España).

### CONSEJO ASESOR:

ARGENTINA: Enrique Mari, Arturo Andrés Roig, Alicia Ruiz, Jorge Douglas, Diego Duquelsky y Juan Pegoraro. BOLIVIA: Julieta Montaña. BRASIL: Theotonio Dos Santos, Amilton Bueno de Carvalho, Edmundo Lima de Arruda Jr., Antonio Carlos Wolkmer, Clemerson Merlin Cleve y Miguel Pressburguer. COLOMBIA: Héctor Moncayo y Germán Palacio. COSTA RICA: Franz Hinkelammert y Eduardo Saxe Fernández. CUBA: Pablo Guadarrama. CHILE: Manuel Jacques y Rodrigo Calderón. EL SALVADOR: Antonio González y Benjamín Cuéllar. ESPAÑA: Antonio Enrique Pérez Luño, Juan Ramón Capella, Ramón Soriano Díaz, Javier de Lucas, Antonio Hermosa Andújar, Juan Antonio Senent de Frutos, Vicente Theotonio, Eloísa Díaz Muñoz, Jesús Muñoz de Priego, Félix Salvador, Sebastián de la Obra y José María Seco. ESTADOS UNIDOS: Ofelia Schutte y Helen I. Safa. FRANCIA: Juan Carlos Garavaglia. MEXICO: Oscar Correas, Jesús Antonio de la Torre Rangel, Jorge Witker, José Emilio Rolando Cifuentes y Mario Magallón Anaya. PERU: Ernesto de la Jara. PORTUGAL: Boaventura de Sousa Santos. REINO UNIDO: Lewis Taylor. VENEZUELA: Héctor Silva Michelena y Heinz R. Sonntag.

Edita: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,  
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA

Maquetación e impresión: TECNOGRAPHIC, S.L.

I.S.S.N.: 1136-8780

Depósito Legal: SE-1.692/96

# INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL: UN DESAFÍO PERMANENTE

*Ernesto de la Jara B.*

## Antecedentes

Para mí ha sido muy grato aceptar la gentil invitación de Joaquín Herrera y David Sánchez a participar en este primer número de *Travesías*, proyecto original, y sumamente motivador, escribiendo sobre la evolución del Instituto de Defensa Legal, una institución de Lima-Perú, dedicada desde hace 13 años al trabajo por la vigencia de los derechos humanos, de la que soy actualmente director.

El origen y el desarrollo del Instituto de Defensa Legal (IDL), fundado en 1983, se vincula al fenómeno de violencia política que el Perú padeció desde 1980 y fundamentalmente hasta 1992, y del que hasta ahora sufrimos sus estragos y una pesada herencia.

En mayo de 1980 un grupo ultraizquierdista, de los muchos que existían en el país en esa época, decide iniciar una “guerra popular” del campo a la ciudad encaminada a tomar el poder y a instaurar un “Nuevo Estado” parecido al de Pol Pot en Camboya. Inspirados en un maoísmo ortodoxo y absolutamente fundamentalistas se definen “faro de la revolución mundial” y su líder máximo, Abimael Guzmán, se cree la “cuarta espada” (después de Marx, Lenin y Mao) y encarnación de un pensamiento infalible, “el pensamiento Gonzalo”.

En los hechos toda esta concepción se traduce en el uso ilimitado del terrorismo, atentando contra personas de todo tipo (militares, policías, campesinos, profesionales, empresarios, congresistas, extranjeros, representantes de la Iglesia católica, evangélica, autoridades, dirigentes de gremios, etc.) y contra la infraestructura privada y pública. Las acciones terroristas se desarrollan por oleadas que afectan simultáneamente a diferentes puntos del país, en base a planes y etapas definidos por objetivos militares y políticos.

Este fenómeno irrumpió de un momento a otro y si bien el país había experimentado anteriores subversiones de grupos guerrilleros al estilo cubano, este fenómeno terrorista con objetivos políticos resultaba absolutamente nuevo.

Al poco tiempo de haberse iniciado el fenómeno, en 1982, el Gobierno de ese momento decide declarar bajo estado de excepción la zona con presencia senderista, en ese entonces sólo Ayacucho, uno de los 23 departamentos del país; primero bajo la autoridad de la Policía, y luego, de las Fuerzas Armadas. Desde entonces se inicia una estrategia antisubversiva, fundamentalmente a cargo de las Fuerzas Armadas, exclusivamente militar y basada en represión indiscriminada de los sospechosos o de la población en la que los subversivos se camuflaban.

Es así que producto del inicio de un fenómeno terrorista y de una respuesta inadecuada por parte del Estado, se desata en el Perú una espiral de violencia que se intensificaría durante toda una década. Por el lado de Sendero Luminoso los asesinatos y atentados dinamiteros se van multiplicando. Llega un momento en que comete un promedio de 8 atentados diarios con un saldo de unas 13 víctimas por día. El daño económico se calcula en 25.000 millones de dólares. Por el lado del Estado se generalizan y se vuelven un



dato constante las violaciones de derechos humanos por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía: detenciones-desapariciones; ejecuciones extrajudiciales; torturas; detenciones ilegales. Nos convertimos así en el país con más desapariciones en el mundo, de acuerdo a información proporcionada por NN.UU.

En esta espiral de violencia hay una gran cantidad de población civil que queda entre dos fuegos. Generalmente población pobre, desprotegida y ubicada en zonas alejadas. Sendero pretende obligarlos a participar en sus acciones y a constituir sus “Comités populares”, embriones del “nuevo Estado”, y mata a quienes se resisten. Las Fuerzas Armadas y policiales sospechan de todos y ven a la población como potenciales terroristas.

En este contexto de terrorismo y de violencia política, que poco a poco va tomando una intensidad insospechada que surgen organismos de derechos humanos preocupados principalmente por ese sector, ajeno al conflicto pero el más afectado.

En nuestro caso, fuimos 4 abogados los que decidimos constituir un asociación civil sin fines de lucro con dos objetivos fundamentales: cumplir con una labor de denuncia nacional e internacional sobre los abusos y atrocidades que se cometían contra la población civil, y sobre cómo se estaba alimentando la espiral de violencia en base a una equivocada estrategia antisubversiva. Segundo, defender legalmente a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

La primera dificultad que tuvimos que enfrentar fue una serie de ataques, verbales y en varias ocasiones no sólo verbales, de diferente sectores. Sendero Luminoso nos acusó desde el principio de “desviar a las masas de la revolución”, de ser “válvulas de escape de la reacción” y “punta de lanza del imperialismo yanqui”. En su ideología los derechos humanos constituyen una “concepción burguesa”, y sólo se debe de respetar los “derechos del pueblo”.

Paralelamente los sectores del Estado afectados por nuestras denuncias siempre han intentado desacreditarnos y restarnos credibilidad, acusándonos de complicidad con la subversión, tratando de convencer a la opinión pública de que en realidad somos “organismos de fachada” del terrorismo, o de ser “tontos útiles” que le hacemos el juego a la subversión defendiendo derechos cuyo respeto constituye un obstáculo para la pacificación.

A pesar de ello, grupos de derechos humanos como el nuestro sobrevivieron y hoy si bien seguimos teniendo vínculos conflictivos con los sectores y personas que se sienten tocados por nuestra labor, jugamos un papel importante en la sociedad hemos avanzado muchísimo en cuanto a legitimidad, reconocimiento y credibilidad.

Es importante destacar que esto se consiguió, debido a que determinadas instituciones especializadas en el trabajo de derechos humanos fueron consolidándose, y a que simultáneamente se creó y mantuvo un espacio de coordinación de todos los grupos de este tipo. En efecto, a diferencia de lo que ocurrió en otros países, en el caso peruano no se optó por el modelo de una sola y gran institución de derechos humanos -como por ejemplo, podría haber sido la Vicaría en Chile- sino que se considero que era más conveniente la creación de varias instituciones, pero al mismo tiempo se constituyó un espacio de coordinación: La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos fundada en 1985 y que hoy agrupa a todas las instituciones -cerca de 50- que realizan trabajos en este ámbito.

Esto permitió la existencia de un movimiento de derechos humanos a nivel nacional, constituido por organismos diversos y diferentes, pero que a la vez unido en una sola voz y acción en determinados niveles de trabajo, la presencia política a nivel nacional y el trabajo internacional, sobre todo, en ciertas circunstancias, lo cual obviamente nos dio más credibilidad y nos permitió potenciar lo que hacíamos por separado.

Al poco tiempo de fundar el Instituto de Defensa Legal nos dimos cuenta de la necesidad de introducir dos cambios muy importantes. El primero, que para los objetivos que teníamos era absolutamente insuficiente restringir nuestro trabajo a la denuncia y a la defensa legal de casos de violaciones de derechos humanos. Había que complementar esa línea de acción con todo un trabajo de educación en derechos humanos, que ayudara a la población más vulnerable y más afectada a prevenir y a enfrentar determinadas situaciones, y con una labor de promoción y difusión que permitiera ampliar y diversificar el circuito de personas e instituciones que a nivel nacional e internacional podrían participar activamente en la defensa de los derechos humanos.

El segundo cambio tiene que ver con el ámbito de nuestras preocupaciones. Surgidos inicialmente para presionar a que las Fuerzas Armadas y la Policía respetaran los derechos humanos de acuerdo a obligaciones jurídicas contenidas en la Constitución y convenios internacionales asumimos que si bien esa línea de trabajo era fundamental, y la debíamos mantener, no podíamos desentendernos de lo que significaba que el Estado y la sociedad enfrentaban un fenómeno terrorista que avanzaba, y que no respetaba siquiera el derecho internacional humanitario, previsto por el Artículo 3º común de los Convenios de Ginebra en relación a conflictos armados internos.

Esto hizo que asumiéramos un rol activo en la condena permanente de los actos terroristas y que buscáramos aportar también en el diseño y aplicación de una estrategia eficaz y democrática contra la subversión. En relación a lo primero, creemos que, por ejemplo, ayudamos a desmitificar la imagen justiciera que había en la comunidad internacional sobre la subversión en el Perú. Lo segundo se expresó en el seguimiento del curso de violencia política y en propiciar la adopción de una estrategia no sólo militar sino política e integral.

Esto, obviamente, ocasionó una ampliación y diversificación de nuestras actividades. Trece años después, hemos desarrollado los niveles de trabajo que a continuación precisamos.

## Niveles de trabajo

En todo momento ha sido muy importante un nivel de trabajo *jurídico*, consistente, en primer lugar, en el patrocinio de casos sobre detenciones arbitrarias; desaparecidos; torturas; violación sexual; impunidad; libertad de expresión; libertades sindicales; discriminación racial o por género; etc.

En el último período la mayoría de estos casos son de personas inocentes que están en las cárceles acusadas injustamente de terrorismo, y que están en proceso o ya condenadas a penas de 20 ó 30 años y de cadena perpetua. En los últimos dos años estamos haciendo una labor muy intensa para la identificación de nuevos casos y para lograr su libertad, que se materializa en un trabajo alrededor de 18 penales distribuidos en todo el país. Tenemos identificado aproximadamente unas 500 personas presumiblemente inocentes, y logramos legalmente la libertad de alrededor de 100 personas por año.

A nivel jurídico tenemos también una línea de trabajo orientada a la formulación de propuestas en los temas de nuestra especialidad. Así, dado el problema de las detenciones arbitrarias a las que nos hemos referido anteriormente, en el último tiempo hemos difundido propuestas sobre modificación de una legislación antiterrorista basada en atribuciones ilimitadas a la policía, tribunales militares y jueces sin rostro, restitución de determi-



nadas garantías elementales del debido proceso; mecanismo especial para la revisión de casos; reparación a las víctimas; etc.

Trabajamos tanto los casos como las propuestas con el siguiente esquema: diagnóstico riguroso del problema; patrocinio de un número significativo de casos concretos o simbólicos de una situación; trabajo de opinión pública; propuestas globales de solución; y, por último, coordinación-presión en relación a institucionalidad pública y a la sociedad civil.

Un segundo nivel de trabajo es el educativo, con el que perseguimos una doble dimensión la capacitación para afrontar o superar situaciones concretas (violencia, violaciones de derechos humanos, etc.) y, propiciar una cultura de paz y humanista por encima de cualquier circunstancia.

Cuando la violencia política era el problema fundamental, la capacitación estaba orientada principalmente a crear organización contra la violencia y a brindar instrumentos jurídicos de protección. Pero ahora que dicho fenómeno ha disminuido utilizamos otros espacios para la educación en derechos humanos. Por ejemplo, trabajamos en la formación de líderes para la participación en proyectos de desarrollo local; con autoridades locales (jueces de paz y autoridades municipales); con población campesina que regresa a sus zonas de origen (desplazados retornantes); con las rondas campesinas; etc.

Sobre la base de 10 años de experiencia hemos desarrollado una estrategia educativa en derechos humanos basada en selección y priorización de espacios y temas educativos en función de la evolución del país; política de asentamiento territorial siempre en coordinación con una contraparte local para lograr continuidad; elaboración de materiales educativos en función de los destinatarios (publicaciones, afiches, programas de radio, etc); utilización de técnicas participativas en las actividades de capacitación directa; utilización de mecanismos para el seguimiento posterior de las experiencias educativas.

Un tercer nivel de nuestro trabajo es el de Comunicaciones, con el cual buscamos tener incidencia en el debate nacional y en la opinión pública.

Para ello tratamos de tener una presencia permanente en los espacios públicos (medios de comunicación y eventos) y además, contamos con dos instrumentos propios: la edición de una revista, *ideele*, de periodicidad mensual que lleva 6 años de salir de manera ininterrumpida, y la transmisión de un programa de radio una vez por semana en un circuito comercial, que después es retransmitido por varios radios locales.

Se trata de espacios en los que hacemos pública nuestra posición y planteamientos, pero a la vez hemos logrado darle un carácter plural y multidisciplinario, habiendo logrado un reconocimiento importante.

El último nivel de trabajo que realizamos es el de Promoción Nacional e Internacional. En lo nacional lo que se busca es crear y ampliar cadenas o circuitos de compromiso activo con iniciativas a favor de los derechos humanos, desarrollando para ello un conjunto de líneas de acción orientadas a fortalecer un amplio y representativo movimiento de derechos humanos. En el ámbito internacional realizamos el seguimiento de acciones ante las instancias correspondientes de la ONU y la OEA; somos fuente de información y de análisis para los organismos internacionales y gobiernos, todo encaminado a mantener y desarrollar la preocupación de la comunidad internacional por la situación de los derechos humanos en el Perú.

Todos estos niveles de trabajo se aplican a ejes temáticos de acuerdo al contexto del país. Actualmente son fundamentales dos: 1) derechos humanos y paz; 2) democracia y participación ciudadana.

El primero porque todavía subsisten una serie de problemas en torno al fenómeno de la subversión-contrasubversiva. Y el segundo porque, a pesar de existir un gobierno legítimamente elegido, existe una tensión permanente entre democracia y autoritarismo, en cuanto a régimen político, lo cual se superpone a los problemas estructurales para la real vigencia de la democracia en los diferentes ámbitos del país. Estamos por tanto consolidando líneas de acción en torno a administración de justicia; seguridad ciudadana; mecanismo de participación; Defensoría del Pueblo; gobiernos locales; mecanismos alternativos para la solución de conflictos, etc.

Creemos que el principal logro de nuestra institución es que pese a lo difícil y conflictivo de nuestro trabajo hemos logrado avanzar significativamente en ser lo que queríamos ser un espacio de prestación de servicios en relación a derechos humanos; una entidad con capacidad profesional para realizar diagnósticos y propuestas; un polo de desarrollo de una propuesta educativa creativa; un proyecto con capacidad para incidir en base a un reconocimiento nacional e internacional. Creemos que hemos avanzado y que por tanto tenemos una base sólida para asumir nuevos desafíos.